REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

PARRAL, 17 FEB. 2017

DECRETO EXENTO Nº 987 /

VISTOS:

1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
2) Resolución Nº 520 de Contraloría General de la República.
3) Artículo 45° de la Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995.
4) Decreto Afecto Nº 2002, de fecha 20 de diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
5) Sesión ordinaria del Concejo Municipal del 24 de enero del año 2017.
6) Decreto Exento N° 190 del 11.01.2017, que designa como Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Parral, por ausencia formalizada de la titular Sra., Paula Retamal Urrutia, a la señorita María Inés Soto Cerda.
7) Decreto Exento Siaper Nº 272 de fecha 13 de febrero del año 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- **Que,** se hace necesario contar con un Coordinador de Unidad Rural-Amarillo (Postas La Orilla, Digua, Los Canelos, Bullileo, Bajos de Huenutil, Talquita, Renaico, Perquilauquen y Fuerte Viejo), establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de realizar diagnósticos de salud participativa en forma anual, elaborar y actualizar trimestralmente mapa epidemiológico del sector, entre otros.

2.- Que, en caso de ausencia de la Coordinadora, es necesario, establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Coordinador Unidad Rural-Amarillo (Postas La Orilla, Digua, Los Canelos, Bullileo, Bajos de Huenutil, Talquita, Renaico, Perquilauquen y Fuerte Viejo), dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Sra. JEANNETTE BARRUETO URRUTIA, Nutricionista, a contar del 06 de febrero del año 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

2.- DESIGNASE, el orden de Subrogancia del cargo de Coordinador Unidad Rural-Amarillo del Departamento de Salud Municipal, por lo señalado precedentemente, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

CARGO COORDINADORA DE LA UNIDAD RURAL – AMARILLO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL.

Titular	**JEANNETTE BARRUETO URRUTIA**
1 Subrogante	**ROSITA LUNA PINO**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretaria (S) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA
Alcaldesa (S) de Parral

GSF/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Archivo.